



AYUNTAMIENTO
DE
EL TANQUE
TENERIFE

Expediente nº: 1032/2024

Resolución de la Alcaldía

Procedimiento: Contrato Suministro por Procedimiento Abierto simplificado.

Asunto: Contratación del suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Por la Alcaldía se señaló mediante providencia de fecha 29 de abril de 2024, la necesidad de sacar la contratación de suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal del Ayuntamiento de El Tanque.

SEGUNDO.- Existe crédito presupuestario suficiente para hacer frente a las prestaciones objeto del presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 2024.2310.22105, 2024.9200.22110, 2024.2330.22110 y 2024.2330.22105 para el actual ejercicio económico, debiéndose consignar el crédito necesario en los futuros ejercicios económicos, estando la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual, subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos, cumpliéndose con los requisitos establecidos por la normativa vigente. [TRLRHL Art. 174 y RD 500/1990 Art. 79 a 88].

TERCERO.- Se ha incorporado al expediente memoria de la Alcaldía sobre la necesidad y justificación de la contratación de fecha 29/04/2024 e informe de ausencia de medios.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son:

Tipo de contrato: El contrato definido tiene la calificación de contrato de suministros de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
Objeto del contrato:	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV: <ul style="list-style-type: none">- 15000000 (Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines)- 39800000-Productos de limpieza y pulido	
Valor estimado del contrato: 123.391,52 €	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 30.847,88 €	IGIC: 526,11€
Presupuesto base de licitación IGIC incluido: 31.373,99 €	
Duración de la ejecución: 1 año más 3 prorrogables	

CUARTO.- Con fecha 29/04/2024, consta informe de Intervención.



QUINTO.- Con fecha 29/04/2024, consta informe de Secretaría, sobre procedimiento a seguir.

SEXTO.- Con fecha 29/04/2024, consta Decreto de Alcaldía núm. 2024-0441 de Inicio de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado a la vista de las características y del importe del contrato, y se ordena además la redacción de los pliegos.

SÉPTIMO.- Con fecha 08/05/2024, se realiza la oportuna retención de crédito y el 09/05/2024 la fiscalización en fase A del procedimiento.

OCTAVO.- Con fecha 09/05/2024, se incorpora con esa misma fecha, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación.

NOVENO.- Con fecha 09/05/2024, consta informe-propuesta de Secretaría, sobre procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de suministro, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de alimentos para el Geriátrico y Guardería municipal del Ayuntamiento de El Tanque, convocando su licitación.

SEGUNDO. Realizada la correspondiente Retención de Crédito, queda acreditada la disponibilidad del crédito, conforme se indica a continuación:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe €
2024	2024.2310.22105, 2024.9200.22110, 2024.2330.22110 y 2024.2330.22105	15.500,00

Debiéndose consignar el crédito necesario en los futuros ejercicios económicos, estando la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual, subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos, cumpliéndose con los requisitos establecidos por la normativa vigente. [TRLRHL Art. 174 y RD 500/1990 Art. 79 a 88]

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





AYUNTAMIENTO
DE
EL TANQUE
TENERIFE

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

